I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 27 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/030/2025 (DocuKlaud); el Memoramdum N°1600/02/001/2025 (DocuKlaud) del Departamento de Inspeccion; el Decreto Exento N°202/0772/2025; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0772/2025, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de **ADIDAS CHILE LIMITADA,** por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención el Memoramdum N°1600/02/001/2025 (DocuKlaud) del Departamento de Inspeccion, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de la Patente Comercial:

Nombre : **ADIDAS CHILE LIMITADA**
R.U.T. N° : [redacted]
GIRO : **VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS**
Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde